



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"EL TRABAJO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN
DEL ABANDONO DE MENORES"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciado en Trabajo Social

P R E S E N T A

JUANA HERNANDEZ JUAREZ

MEXICO, D. F.

1981.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I : EL ABANDONO DE MENORES COMO PROBLEMA SOCIAL

- 1.1.- ANTECEDENTES
- 1.2.- TIPOS DE ABANDONO
- 1.3.- CAUSAS DEL ABANDONO
- 1.4.- CONSECUENCIAS DEL ABANDONO
 - 1.4.1.- PERSONALIDAD DEL MENOR ABANDONADO
- 1.5.- CARACTERISTICAS DEL MENOR ABANDONADO
- 1.6.- CLASIFICACION DE LOS MENORES ABANDONADOS

CAPITULO II : DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- 2.1.- OBJETIVO
- 2.2.- ORGANIZACION Y FUNCIONES
- 2.3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION SOCIAL
- 2.4.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION LEGAL
- 2.5.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION FAMILIAR
- 2.6.- ORGANIGRAMA
- 2.7.- FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROBLEMA DEL ABANDONO DE MENORES
 - 2.7.1.- MEDIDA TUTELAR
 - 2.7.2.- MEDIDA EDUCATIVA
 - 2.7.3.- MEDIDA DE REHABILITACION
- 2.8.- APOYO INSTITUCIONAL A LA PROCURADURIA EN LA PROTECCION DEL MENOR ABANDONADO
 - 2.8.1.- PROTECCION SOCIAL
 - 2.8.2.- CASAS CUNA
 - 2.8.3.- INTERNADOS

CAPITULO III : INVESTIGACION

- 3.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- 3.2.- HIPOTESIS
- 3.3.- RECOPIACION DE DATOS
- 3.4.- ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS
- 3.5.- INTERPRETACION DE RESULTADOS

CAPITULO IV : PLAN DE TRABAJO SOCIAL DIRIGIDO A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO DE MENORES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

- 4.1.- JUSTIFICACION**
- 4.2.- OBJETIVOS**
- 4.3.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**
- 4.4.- PROCEDIMIENTO**
- 4.5.- ACTIVIDADES**
- 4.6.- COORDINACION**
- 4.7.- EVALUACION**

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

BIBLIOGRAFIA .

I N T R O D U C C I O N

La protección y seguridad del niño en nuestro país ha sido motivo de preocupación de los Gobernantes, desde la época prehispánica hasta nuestros días, por lo que se instituye en 1979 el Año Internacional del Niño en el que se establecieron a su favor derechos elementales como: Derecho a la educación, a la seguridad física y afectiva, a la protección de los niños contra toda forma de negligencia, de crueldad, de explotación o discriminación y el derecho a ser atendidos en cualquier circunstancia.

Sin embargo nos encontramos todavía en la actualidad con menores que carecen de lo más indispensable como es el afecto, nos referimos especialmente a los niños abandonados que son los que se encuentran en mayor desventaja, ya que cesan muy pequeños con rechazados por sus familiares, sin ninguna consideración, teniendo éstos la obligación de cuidarlos y protegerlos.

En el Derecho Penal Mexicano, el abandono de persona es un delito que se persigue de oficio por parte de las autoridades, a quienes corresponde investigar su probable comisión y en algunos casos el culpable o culpables quedan sin castigo y sin ninguna responsabilidad, por lo que es necesario encontrar una forma de disminuir el alto índice de menores que se encuentran en desamparo, ya que este fenómeno es uno de los que más afecta a la niñez, ocasionando con frecuencia que ésta asuma una conducta antisocial.

La Dirección General de Servicios Sociales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consciente de esta responsabilidad y en virtud de que este es uno de los problemas más frecuentes que enfrenta, a través de los nuevos programas de Participación Ciudadana concede especial atención a la intervención del Trabajo social junto con otras disciplinas para la investigación -

de las causas de este problema con la finalidad de contribuir en su disminución.

La preocupación de la Dirección General de Servicios Sociales fue la que despertó mi interés por realizar esta investigación a fin de conocer todo lo que se refiere a este problema, -- considerando que entre la principal causa tenemos la precaria situación económica que prevalece en los hogares numerosos y que -- y que ocasiona que desaparen a sus niños, además de otros factores que también pueden ser determinantes, por lo que se establece como hipótesis a comprobar, ¿ El abandono de un niño es motivado por la enfermedad que éste presenta ?.

El trabajo se realizó en el Departamento de Orientación Social dependiente de la institución antes mencionada e incluye investigación documental y de campo obtenida en la práctica del -- servicio social y se enfoca por una parte a las causas del abandono y por otra al análisis de las instituciones que auxilian a dichos menores.

Por lo que se refiere al contenido del trabajo, éste fue estructurado de la siguiente manera: En el primer capítulo se expone el marco teórico de la investigación, en el segundo se da a conocer el objetivo, la organización y funciones de la Dirección General de Servicios Sociales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como las funciones que el trabajador social desempeña, respecto al problema y se mencionan las instituciones que protegen a este tipo de menores, posteriormente en el tercer capítulo el diseño de investigación y por último el plan de trabajo social para la prevención del problema, en la Dirección General de Servicios Sociales.

C A P I T U L O I

EL ABANDONO DE NIÑOS COMO PROBLEMA SOCIAL

I.1.- ANTECEDENTES

I.2.- TIPOS DE ABANDONO

I.3.- CAUSAS DEL ABANDONO

I.4.- CONSECUENCIAS DEL ABANDONO

I.4.1.- PERSONALIDAD DEL NIÑO ABANDONADO

I.5.- CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO ABANDONADO

I.6.- CLASIFICACION DE LOS NIÑOS ABANDONADOS.

CAPITULO I

EL ABANDONO DE MENORES COMO PROBLEMA SOCIAL

Al hablar de abandono en los menores no nos referimos solamente a los niños que son premeditadamente abandonados por sus padres, sino también a los que sufren de abandono en cualquiera de sus formas, éste puede ser material y moral aún teniendo a sus padres.

En México como en otros países se viene observando este fenómeno, por lo que es necesario crear conciencia entre los miembros del conglomerado social, tendientes a evitar este problema y a establecer ciertos lazos de solidaridad humana para proteger a los menores que por una u otra causa desafortunadamente son desamparados y abandonados a su suerte, pues vivimos en un país donde la deshumanización y la irresponsabilidad por parte de los padres es cada día más grave. Y éste ser los inocentes, elemento vital de la especie humana, debe desarrollarse dentro de una familia que tiene la obligación de proporcionarle lo necesario para que pueda sobrevivir, ya que si carece de afecto y protección se sentirá solo y desamparado, lo que inevitablemente repercutirá en su vida futura, por lo que es importante que en los primeros años de vida sea aceptado, querido y cuidado como se merece.

Una forma de lograrlo es prestándole atención oportuna y eficaz a éstos en cualquier circunstancia que lo requiera, garantizando así el respeto a su dignidad como seres humanos.

Entre las principales causas del abandono de menores podemos señalar el crecimiento demográfico, la falta de planificación familiar y el problema del desempleo que cada día se torna más grave, pues trae como consecuencia que la familia pierda su forma ya que tanto el padre como la madre se ve en la necesidad

de trabajar para poder sostener el hogar y los hijos vienen a ocupar un lugar secundario perdiendo de ésta manera su unidad, ya que no conviven con sus padres ni comparten con ellos sus inquietudes, deseos, alegrías y los menores tienden a buscar fuera de su hogar algún estímulo, es así como empiezan a frecuentar malas compañías y a comportarse de una manera antisocial a temprana edad, debido a la falta de atención que le brindan sus padres y no es vigilado en su conducta por lo que es presa fácil de la influencia del medio ambiente que los rodea.

También hablaremos del abandono, premeditado por parte de los padres hacia el niño éste por lo general lo ejecuta la madre, ésta al abandonar a su hijo no le interesa el riesgo que el menor pueda correr al dejarlo solo, ya que su propósito es deshacerse de él en algunos casos los menores son abandonados a causa de una deficiencia física o mental, podemos decir que éstos son los que más sufren pues no obstante la deficiencia que padecen sino que también son abandonados.

En el caso de ser un niño que se encuentra en buen estado de salud se abandona para evitar la deshonra en la familia o por que para la madre implica una serie de problemas que no puede afrontar en estos casos no solamente es problema de la madre sino que es también para el Estado que es el que se tiene que hacer responsable del niño y en muchas ocasiones cuando éste padece alguna deficiencia no es aceptado con facilidad en las instituciones de salud pues las instituciones de asistencia social están sobrecargadas con este tipo de menores que no son normales.

Es aquí donde el Estado interviene, en el Código Penal Mexicano es considerado como un delito el abandono de persona, en el Código Penal para el Distrito Federal, en el Art. 335, nos dice:

" Al que abandono un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma teniendo la obligación de cuidarlos, se les aplicaran de un mes a cuatro años de prisión, sino resultare dano alguno, privándolo además de la patria potestad o de la tutela. -

si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido ". (I)

El Código Penal es el que castiga este procedimiento inhumano de los padres, ya que al ser abandonado, el niño carece de toda protección y cuidados por lo que puede en un momento caer fallecer debido a la falta de atención.

(I). Código Penal , Edit. Porrúa, México. 1975. Pag. 106.

II.- ANTECEDENTES

Desde los tiempos de los aztecas se vislumbraban los primeros auxilios a que eran acreedores los infantes, los aborígenes sentían un gran respeto hacia éstos a quienes trataban con infinita ternura y para su protección construyeron establecimientos como: asilos y hospitales; sostenidos con fondos del Estado y particulares del propio emperador, también había locales especiales donde atendían con gran esmero a los pequeños huérfanos o aquellos que por diversas -- circunstancias no podían ser criados por sus padres.

Posteriormente en 1521, Fray Pedro de Cante llegó a Tlaxcala dedicándose a propagar su fé y aliviar la miseria de los nativos y en el año de 1529, fundó un Colegio donde se alimentaban y educaban a los niños pobres indígenas y también a los mestizos o sea -- los hijos de españoles e indias y poco tiempo después abrió otro -- dedicado exclusivamente a las niñas, con los mismos fines que el anterior.

Más tarde Don Vasco de Quiroga, quién al observar miseria, desamparo y vejación de los indios, lo que originaba que éstos a su vez desampararan a sus hijos, fundó un Hospital y una Casa de cura para niños expósitos en la que eran bautizados, vestidos y alimentados hasta llegar a la edad en que podían dedicarse al trabajo -- común.

En 1567, Bernardino Alvarez fundó un Hospital para convalecientes y empezó a construir un gran edificio destinado a Hospital General, dedicando un departamento para escuela de niños en la que reunía un gran número de ellos hambrientos y desvalidos que eran educados por viejos maestros a los que por su edad avanzada no les era fácil ya encontrar trabajo y por su situación de desempleados habían

nico también accioneros por Fray Bernardino Álvarez en su fundación.

Desde esta época surgen los hospitales y casas de cuna para proteger a los niños más desfavorecidos, sin embargo a finales del siglo aparecen a causa de la muerte de los grandes benefactores y a la falta de caridad y ausencia de iniciativa y misericordia para con los desfavorecidos, que predominó en el siglo XVII y se prolongó hasta ya entrado el siglo XVIII.

En el año de 1771, se consideró firme y definitiva la estatutividad de la Casa Cuna en México con las figuras de esos grandes próceres que se llamaron Ternán, Ortiz Cortés y Alonso Núñez de Haro.

Desde aquel entonces hasta 1821, la Junta de Carlos III la que tuvo a su cargo la vigilancia y atención de los establecimientos infantiles, pero al consumarse la Independencia, fué el arzobispo de México el que tuvo encargo de la protección a la infancia, por que en ese tiempo como en todos era el clero el que administraba y disponía de grandes recursos económicos. A pesar de todo no transcurrieron muchos años sin que esa alta con tanta ascendente social, rica y poderosa, cerrara la casa cuna de no se volvió a abrir hasta cuatro años después en que don Guadalupe Victoria autorizó un decreto para su reapertura.

Los períodos turbulentos que siguieron en la vida política de la casa cuna se consumaron la Independencia y por terminada la obra de beneficencia creada hasta entonces.

Lo preciso que surgió la figura grandiosa del título de reorganizar la tutoría que el clero se había adjudicado de los establecimientos de beneficencia y en un célebre decreto abolió los referidos establecimientos para que quedara a cargo de la protección firme del Estado y creó a la infancia y el primer hospital de niños.

En 1865, Maximiliano creó una casa de maternidad la cual fué patrocinada por su esposa que deseaba ganarse la simpatía del pueblo mexicano, se decía que en esa casa de maternidad se cometía el crimen inaudito de separar inmediatamente a los recién nacidos del seno materno para mandarlos inapelablemente a la casa de cuna donde nunca más iban a ser reconocidos por sus respectivas madres, práctica viciosa que desapareció al triunfo definitivo de la república, cae el imperio y nuevamente Don Benito Juárez toma suro interés en la casa de cuna y la confía a los cuidados del Sr. Francisco Heredia, nombrándolo administrador y capellán del establecimiento. A la muerte del Sr. Heredia ocupó su lugar el Dr. Angel Carpio, primer médico que dirigió el establecimiento y con él en 1886 a 1891, recibió gran impulso en todo sentido y principalmente en sus condiciones de higiene.

Durante el periodo revolucionario de 1913 a 1915 todos los establecimientos de beneficencia, inclusive los de niños, los cuales sufrieron carendices, hambre y miseria en general.

En 1920, el Gobierno revolucionario comienza a emprender la reorganización de la beneficencia pública y las instituciones infantiles son las primeras en recibir los beneficios con el auge económico que hubo en esa época, puesto que desde aquel entonces se les asignaron integralmente los productos de la Lotería Nacional.

En este mismo año bajo el patrocinio del diario "El Universal" se reunió en la Ciudad de México el Primer Congreso Mexicano del niño, en el año de 1923 se llevó a cabo el primer concurso del niño sano y en 1924, el segundo, organizado asimismo por el Departamento de Salud Pública.

En el año de 1925, otra vez el diario "El Universal" toma la iniciativa, organiza y patrocina el 2o. Congreso Mexicano del niño con gran éxito.

En el año de 1926, el Dr. Roberto Solís Quiroga, formó un proyecto que fué acogido con entusiasmo por el entonces Secretario General de Gobierno del Distrito, el Lic. Primo Villalón. En este proyecto se establecieron las bases técnicas de la organización del Tribunal para menores, de estos existieron dos que vinieron a llenar un vacío inmenso, pues anteriormente los pequeños infractores eran juzgados en tribunales comunes por jueces inexpertos a quienes les era imposible apreciar por el estudio e investigación individual de cada caso todas las circunstancias biológicas, sociales y psicológicas, que venían a influir poderosamente en un infante para la comisión de un delito, aplicándose en consecuencia sanciones inadecuadas que tenían gran trascendencia en la vida futura de los menores, pues se daba el caso de que los relegaban a las cárceles comunes, conviviendo con criminales adultos en una prisiones altamente perjudicial y acuosamente antagónica para su regeneración.

El 30 de marzo de 1928 se fundó el Consejo de Defensa y Prevención Social que comenzó a funcionar al siguiente año, este Consejo tenía bajo su control los tribunales para menores y no solamente brindaba protección y vigilancia sobre los pequeños infractores sino también a los menores abandonados material y moralmente para apartarlos en la medida posible de nuevas infracciones, dictaba medidas sancionarias de amonestación, de vigilancia, de educación correccional, de reclusión de carácter médico, según el caso y las circunstancias que existieran las necesidades de los niños, sin llegar a tener el carácter de sentencia. El antiguo Consejo de Prevención fué sustituido por el Departamento de Prevención Social, de entonces de la Secretaría de Gobernación, este sector de la población infantil tomó una importancia considerable con la fundación, por su iniciativa de tres establecimientos más, dos que se destinaron para casas hogares a donde se enviaba

a los menores que sin ser infractores estaban abandonados en todo sentido y el tercero a la escuela vocacional para los mayores.

En la toma de posesión del Lic. Emilio Portes Gil como Presidente de la República, se acordó por iniciativa del jefe del Departamento de Salud Pública, Dr. Aquilino Villanueva y por el Dr. Isidro Espinoza y de los Reyes, la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, en enero de 1929, siendo por lo tanto la primera presidenta del patronato Dona Carmen C. de Portes Gil de esta Asociación harían depender los servicios de guardería y de higiene para el cuidado de mujeres embarazadas.

Esta Asociación marca un gran record de impulso en los auxilios a los niños, pues se fundaron cinco centros con edificios propios y muchos de ellos construídos especialmente, dotandolos de todos los elementos modernos indispensables, tales como departamentos de pre-natalidad etc. Y a principio del año siguiente (1930) se contaba con catorce establecimientos en la capital, que abarcaban y llevaban la asistencia infantil hasta los suburbios más remotos de las Delegaciones del Distrito Federal.

En el período que presidió el Sr. Foises Sáenz, la beneficencia pública sintió también en forma manifiesta la influencia de este movimiento en pro del niño, una prueba de ello es el hecho de que haya logrado adjudicarse el centro industrial Rafael Donde en el que los mayores recibían la enseñanza de distintas industrias - lo que permitía prepararlos para la lucha por la vida y la integración al seno de la sociedad.

A la antigua escuela industrial de huérfanos, que fué anteriormente establecimiento correccional, se le cambió el nombre por el de Escuela Vocacional, que indica claramente la orientación que desde entonces se le imprimió, quitándole toda manifestación de rigorismo y preparando a los menores que a ella asistían para seleccionar el aprendizaje de alguna industria según sus aptitudes e inclinaciones .

Así también la casa de cuna fue beneficiada en varios aspectos además también fundó seis comedores públicos y mejoro notablemente las condiciones precarias de la casa amiga obrera No. 2 que había sido fundada en 1927, en vista de la utilidad que había prestado la inaugurada en tiempo del General Días.

Creó un pabellón de psiquiatría infantil en el manicomio general y reorganizó los dormitorios públicos para los niños harapientos y vagabundos que anteriormente dormían en las aceras de las calles y en los quicios de las puertas hasta estos sitios pasaban a recogerlos todas las noches en camiones especiales, brigadas infantiles de su misma clase dirigidos por un capitán quien los convencía, haciendo a un lado toda violencia poco a poco se acostumbraban a aceptar este tipo de hospedaje nocturno al extremo que ellos voluntariamente esperaban a determinada hora el camión.

En la misma época como muestra de la preocupación del ejecutivo, por la niñez, se fundó el Tribunal para menores en el que se estudiaba y atendía a los niños que por anomalías psico-patológicas se volvían delincuentes.

En el periodo siguiente y bajo la administración de Don Enrique Hernández Alvarez, se dió un nuevo impulso a todos aquellos establecimientos creados por el Sr. Sáenz, quien los reorganizó y surtió de mejores elementos también fundó varios hogares infantiles.

En el mes de junio de 1938 se fundó en México un nuevo servicio de asistencia infantil, con el primer contingente de niños extraídos de la casa de cuna los que vinieron a formar los hogares sustitutos.

En 1958, el Departamento del Distrito Federal inaugura una serie de hospitales infantiles de zona para atender el crecimiento de la población infantil enferma.

Por otro lado la Asociación Nacional de Protección a la Infancia no cubría todos los aspectos que su alta misión imponía y además no llegó a constituirse legalmente, por lo que en enero de 1961, por Decreto presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, se convierte en Instituto Nacional de Protección a la Infancia, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuyo patronato queda bajo la presidencia de la Sra. Profesora Eva Samáno de López Mateos y surge con esta etapa una serie de programas nacionales de protección a la infancia.

El 15 de julio de 1968, el Lic. Gustavo Díaz Ordaz expide el Decreto que crea un organismo público descentralizado denominado - Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, para que funcionaran casas de cuna que tienen a su cargo la custodia temporal de niños abandonados hasta los cuatro años de edad, operación de hospitales, actividades a la niñez; organización de cursos y seminarios de capacitación para el personal profesional, técnico y auxiliar interesado en la protección de los niños, investigaciones tendientes a determinar las causas sociales del abandono de menores y también la coordinación con instituciones públicas y privadas para disminuir este problema, así como el de explotación e involución de los menores, como resultado de este decreto la Sra. Guadalupe Borja de Díaz Ordaz, de jure a la niñez de México; un edificio administrativo (IMAN) una casa de cuna, una casa hogar para niñas y el hospital más grande moderno y mejor equipado de la América Latina.

En enero de 1976, con el cambio de objetivos y nominación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia se transforma en Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, en donde se empieza a dar importancia no solamente a los niños sino también a la familia.

Actualmente en el período del Lic. José López Portillo, viene a denominarse (DIF), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia y extiende sus servicios de bienestar social familiar y legal a la familia en general.

Lo anterior nos permite destacar la forma en que el Gobierno se ha preocupado por la niñez a través de los años, creando cada vez más instituciones que protejan a los menores desamparados y pugnan por lograr ésto de la mejor manera posible.

1.2.- TIPOS DE ABANDONO

El presente trabajo ha girado en torno a la problemática de los menores abandonados, por lo que se considera necesario definir el concepto que se tiene de éstos.

Partiendo del hecho de que el término abandono, proviene del latín "abandonare" que significa dejar en desamparo, se considera a un niño abandonado cuando por cualquier circunstancia es dejado o desamparado por sus padres.

Mientras que jurídicamente se considera que se comete el delito de abandono en el preciso instante en que se deja solo al sujeto pasivo, privándolo de la custodia y cuidados que merece y -- que el sujeto activo tiene la obligación de prestar en un lugar u o circunstancia peligrosa para su vida e integridad física. (2)

Sin embargo el abandono se da en dos formas, habiéndolo clasificado en abandono parcial y abandono total de acuerdo a las características que presente.

A).- ABANDONO PARCIAL.

El abandono parcial se puede considerar como aquel en el que los menores están bajo la responsabilidad de sus padres, pero éstos no les brindan la atención y los cuidados que merecen pues -- los abandonan moral y materialmente, careciendo de afecto, además de que es mal alimentado, no cuenta con el apoyo de sus padres por lo que éste a su vez hace lo que quiere pues la vigilancia sobre él es nula; es aquí donde encontramos a los niños con problemas de conducta, llamados también "problemáticos" en este caso los

(1). Jimenez Huerta, Mariano. Derecho Penal Mexicano, Edit. Porrúa, Tomo 2, México, 1979, Pag. 238.

menores se encuentran tan desorientados que empiezan a causar una serie de dificultades a las personas que le rodean y llega el momento en que son tan difíciles de controlar y causantes de tantos problemas no sólo a sus padres sino también a sus hermanos y demás familiares a tal grado que éstos adoptan actitudes de rechazo, menosprecio e indiferencia, haciendo que los pequeños se sientan abandonados.

También encontramos a los niños "mentirosos" que se comportan así por que les es más fácil y menos complicado decir una serie de mentiras, que tienen como fin llamar la atención de sus padres ya que cesan los tomen en cuenta. Los niños "agresivos" tienden a obtener gratificación a su persona al llamar la atención manifestandose agresivos, ya sea golpeando, gritando, destruyendo, omlando o agrediendo a sí mismo. Los menores "sandwich" son aquellos hermanos intermedios que sufren el abandono de sus padres por la atención preferente que se brinda tanto al mayor de los hermanos como al más pequeño, estos menores pueden manifestar se deprimidos o inactivos y posteriormente por la soledad en que viven se vuelven agresivos y mentirosos.

Los niños "flojos" son aquellos que presentan marcadas dificultades en el rendimiento escolar normal por la poca atención y la mala alimentación que tienen ésto viene a manifestarse claramente en el proceso de aprendizaje y de comunicación para posteriormente traducirse en la deserción escolar.

También nos encontramos a los mal llamados "vagos" son aquellos que empiezan desde los 6 y 7 años de edad a salirse de su casa en forma frecuente, pues reciben en él influencia negativa que los obliga a evadirla además de que siempre han sido descuidados, efecto que al repetirse origina por una parte que desemulen diariamente dando así en principio una incipiente vagancia y por otra que sus padres los abandonen por completo, en algunas ocasiones:

de en el caso de que éstos desaparecen temporalmente y sus padres ni siquiera se dan cuenta.

También tenemos a los menores con problemas de drogadicción - los cuales sufren esta dependencia hacia el consumo de diversas sustancias tóxicas a temprana edad, teniendo como principales motivos, la influencia de los medios de comunicación, las malas compañías - hábitos, vagancia, ociosidad y la falta de preocupación de los padres por sus hijos lo que produce inminentes situaciones de abandono. Posteriormente encontramos el problema de los pequeños huérfanos parciales o sea al faltarle alguno de sus padres, el sobreviviente - queda en una situación crítica, si se trata del padre tiende a abandonar a sus hijos dejándolos en completa soledad, si se trata de la madre ésta se tiene que enfrentar a una serie de problemas de tipo - económico y no le es posible sostener su hogar y atender a sus hijos por lo que se ve en la necesidad de descuidarlos.

Otra forma de abandono es la que padecen los menores que sufren de desaparición y soledad por la separación de sus padres en el caso - del divorcio, pues no solo son las principales víctimas sino que son instrumentos que éstos utilizan para sus constantes enfrentamientos en los juzgados, ya que no se preocupan por el futuro de sus hijos - sino que cada uno trata de evadir la responsabilidad que tienen ante ellos y con frecuencia se dá el caso de que si la madre se queda con la tutela de los pequeños y ésta aun es joven tiende a dejar a sus - hijos con los abuelitos evitando así toda responsabilidad, lo mismo sucede cuando se otorga la tutela al padre ya que éste argumenta no poder hacerse cargo de ellos por tener que trabajar.

Por último tenemos a los menores que tuvieron la desgracia de - no ser deseados y que constantemente son víctimas de malos tratos y rechazos, por lo que deciden empezar a salirse de su hogar y dedicarse a la vagancia y que de esta forma evita los constantes golpes de sus padres.

B).- A B A N D O N O T O T A L

Dentro de éste tipo encontramos dos formas de considerarlo.

a) El abandono presentado hacia los niños, es cuando éstos son abandonados por sus padres en la primera oportunidad que se les presenta, no importando la situación y el lugar a que los dejan ya que de antemano saben que alguien se hará responsable de éstos o en su defecto morirán por la falta de atención o bien los denunciarán como niños abandonados ante las autoridades de son los que se harán cargo de ellos.

En este caso encontramos con frecuencia a seores con limitaciones físicas como son: niños con macrocefalia (cabeza grande), microcefalia (cabeza pequeña), con secuelas de poliomielitis, labio leporino, sordo-mudo, con síndrome de Sirenomelia (con cuerpo en forma de arena) y niños con ceguera y retraso mental o bien con enfermedades mentales tales como: oligofrenia profunda, epilepsia, síndrome de down, cecidad y retraso psicomotor, éstos señores por lo regular son abandonados desde recién nacidos hasta los 12 años de edad cuando se encuentran más inofensivos e imposibilitados para poder subsistir y defenderse por sí solos.

b) El abandono por orfandad es cuando fallecen ambos padres y los niños quedan completamente desamparados ya que son rechazados y olvidados por sus familiares y no encuentran quien los proteja, en algunos casos los parientes más cercanos los aceptan temporalmente pero al paso del tiempo los abandonan o los hacen víctimas de malos tratos por lo que deciden abandonar el hogar. Dentro de éstos tenemos a los señores que deambulaban en la vía pública, niños maltratados, vagos y drogadictos, algunos corren con suerte y son protegidos por las instituciones, es así como surge la obligación subsidiaria a cargo del Estado de velar por ellos a través de diversas dependencias de Gobierno.

I.3.- CAUSAS DEL ABANDONO DE

MENORES

Dentro de las principales causas del abandono encontramos tres que son las más frecuentes.

A).- SITUACION ECONOMICA .

Limitación e imposibilidad económica en la familia son determinantes en el abandono de los menores, cuando el núcleo familiar es numeroso y se enfrenta a los constantes problemas de desempleo el jefe de la familia o percibe insuficiente remuneración para sufragar los gastos indispensables para el sostenimiento del hogar.

A esto ha que agregar la escasa preparación de los padres para aplicar debidamente sus ingresos, en beneficio de todos y cada uno de los miembros, ya que no siempre se da preferencia a la obtención de artículos de primera necesidad, prendas de vestir, artículos para el hogar, útiles escolares y otros.

Se puede observar que es bastante elevado el porcentaje de los menores que asisten a la escuela sin tomar alimento lo que les origina desnutrición y les resta posibilidades de aprender pues en esas condiciones les es difícil asimilar los conocimientos, esto en algunas ocasiones se debe a la falta de recursos económicos y otra a la poca atención que les brindan sus padres.

Otra de las situaciones que se presenta es cuando los menores nacen dentro de una familia de escasos recursos económicos y presentan alguna deficiencia física o mental, los padres ante la falta de recursos para atenderlos tienden a dejarlos en hospitales o clínicas pues creen que ahí serán atendidos, sin embargo cabe mencionar que no solamente se ve este fenómeno en familias de escasos recursos económicos sino que también ocurre con familias que cuentan con recursos y que para éstas representa una vergüenza por el estado en que se encuentra el menor.

B).- DESINTEGRACION FAMILIAR

Los padres en cumplimiento de sus obligaciones deben dar al niño todo lo necesario, no solamente en el aspecto de alimento, vivienda, vestido y protección sino también afecto, procediendo de tal manera que el niño se sienta parte de una unidad como lo es la familia.

El núcleo familiar compuesto por el padre, la madre y los hijos constituye el medio ambiente propicio para que el ser humano se torne apto para la vida en sociedad, aprendiendo de ésta las normas y los valores que la rigen, en el hogar el niño aprende a respetar los derechos y propiedades de los otros y se forma un sentimiento de cooperación y ayuda mutua.

Sin embargo puede tener un buen desarrollo conviviendo en una familia incompleta pero organizada, pues cuando vive en un hogar desintegrado no tiene la oportunidad de convivir con su familia y no aprende nada de ésta y tampoco cuenta con el apoyo de sus padres, dando como resultado que se siente solo y desvalido que opta por alejarse de lo que el considere su familia, ya que a pesar de su corta edad comprende una serie de problemas entre sus padres y en ninguno de los dos encuentra afecto y comprensión.

Otra causa es el divorcio como lo mencionamos anteriormente, ya que ante la separación de la pareja el más perjudicado es el niño que queda con el mayor de los decampados, pues la persona que debe hacerse responsable de su cuidado no cumple con su cometido y lo abandona moral y materialmente.

C).- NIVEL SOCIO-CULTURAL

Entre los factores socio-culturales que influyen frecuentemente en el abandono de menores tenemos la deficiente educación

y preparación prematrimonial y matrimonial de los padres, que ocasionan un comportamiento y tratamiento inadecuado en sus descendientes. Esto aunado a la falta de conocimiento acerca de la responsabilidad que implica tener un hijo y la obligación de protegerlos. (3)

Por otra parte es digno de tomarse en cuenta a la madre soltera que abandona a su hijo por no desearlo y al hacerlo se desprende de algo que obstaculiza su vida futura, pues en nuestra sociedad no es aceptada tan fácilmente, también nos encontramos con mujeres solteras que sí desean a su pequeño pero les es imposible cuidar de él ya que no puede enfrentarse a la responsabilidad de ser madres y proceden abandonándolo o regalándolo aunque para ellas sea un sacrificio desampararlo pues saben de antemano que con un hijo en mayor es difícil que las acepten en algún trabajo.

Para otras madres el tener un hijo implica un estorbo, en este caso no solamente lo abandonan sino que en algunas ocasiones lo matan.

(3). Solís Quiroga, Hector. "Inadaptación familiar de la conducta antisocial", Contribución al Fondo de la Familia, edit. Botas, México. 1963. Pág. 47.

I.4.- CONSECUENCIAS DEL

ABANDONO.

Las consecuencias del abandono en el niño son irreversibles pues truen una serie de deficiencias en su personalidad, ya que crece con un sentimiento de inferioridad por haber carecido de afecto y comprensión y lo único que aprende del medio ambiente en que se desarrolla es la destrucción, hostilidad, indiferencia, odio por los demás y agresividad para con las personas que le rodean. Por lo cual al no encontrar nada agradable a su alrededor se dedica a la mendicidad, a la vagancia, se facilita para cometer una serie de robos, se acostumbra a convivir con gente viciosa o delincuente, es con ellos donde el menor se siente aceptado y con quienes aprende una serie de artimañas que lo hacen ser mentiroso y comportarse de una manera antisocial, para posteriormente convertirse en delincuente, de ahí que el abandono en el menor repercute en el desarrollo físico y mental del niño, manifestandose de la siguiente manera.

- A) Transtornos de conducta a temprana edad.
- B) Transtornos de personalidad en su madurez.

I.4.I.- PERSONALIDAD DEL MENOR

ABANDONADO.

Desde el inicio de la vida del niño, la presencia de la madre es de suma importancia para las primeras percepciones de éste ya que es la etapa más crítica y determinante, para sus patrones de conducta y su desarrollo físico y mental.

En este periodo de vida se produce la mayor retención de nutrientes, el desarrollo del cerebro alcanza su nivel más alto a los

tres años de vida y es completo a los cinco por lo que cualquier trauma que conlleve daño cerebral producirá alteraciones irreversibles de la función del cerebro, la privación de estímulos en este periodo puede producir efectos en las funciones cerebrales y traducirse en que el niño en el periodo escolar no pueda ascender a la educación fundamental (deserción escolar y repetición) y tenga leves y severas consecuencias en su desarrollo del niño, adolescente y posteriormente en su edad adulta. (4)

También la alimentación en el menor es un factor importante para su desarrollo ya que la desnutrición no solo tiene mayor incidencia en el desarrollo mental en los primeros seis meses de vida, sino que el efecto sobre su organismo en los primeros años es más severo.

I.5.- CARACTERÍSTICAS DEL MENOR ABANDONADO .

Dentro de las características que identifican al menor abandonado encontramos las siguientes.

El niño se manifiesta con actitud de asustado y de rechazo, no participa en el medio social que le rodea y evita el diálogo con otras personas, es desconfiado, retraído e indiferente, en algunos casos agresivo y mentiroso se muestra intranquilo, se le observa sin el adecuado arreglo personal y por lo general es de menor estatura al promedio de los niños de su edad, es delgado, pálido, lleno de cicatrices, sucio y con ropa rancia.

(4). Instituto Nacional de Protección a la Infancia, " El niño y la familia ", México, 1972. Pag. 12.

I.6.- CLASIFICACION DE LOS MENORES ABANDONADOS

A) NIÑOS CON LIMITACIONES FISICAS.

Macrocefalia
 Microcefalia
 Poliomielitis
 Labio leporino
 Sordo mudos
 Síndrome de siringomelia
 Retraso mental y ciegos

B) NIÑOS ENFERMOS MENTALES.

Con oligofrenias profundas
 Epilepticos
 Con síndrome de down
 Debiles mentales
 Retraso psicomotor.

C) NIÑOS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

Mentirosos
 Agresivos
 Sandwich
 Plojos
 Vagos
 Maltratados
 Con Problemas de arrogación.

D) NIÑOS SANOS .

En este caso los menores que se encuentran completamente sanos son también abandonados por sus padres, generalmente por no haber sido deseados y en algunas ocasiones por la precaria situación económica en la que viven o a causa de la desorganización en el núcleo familiar.

C A P I T U L O I I

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- 2.1.- OBJETIVO
- 2.2.- ORGANIZACION Y FUNCIONES
- 2.3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION SOCIAL
- 2.4.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION LEGAL
- 2.5.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION FAMILIAR
- 2.6.- ORGANIGRAMA
- 2.7.- FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROBLEMA DEL
ABANDONO DE MENORES
 - 2.7.1.- MEDIDA TUTELAR
 - 2.7.2.- MEDIDA EDUCATIVA
 - 2.7.3.- MEDIDA DE REHABILITACION
 - 2.8.- APOYO INSTITUCIONAL A LA PROCURADURIA EN LA PROTECCION DEL MENOR ABANDONADO
 - 2.8.1.- PROTECCION SOCIAL
 - 2.8.2.- CASAS CUNA
 - 2.8.3.- INTERMEDIADOS

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es un organismo del Estado que se establece para custodiar el delito en nuestra sociedad, la cual está integrada por varias direcciones como son: Dirección General de Agentes del Ministerio Público auxiliares del Procurador, Dirección General de la Policía Judicial, Dirección General de Relaciones Públicas y Difusión, Dirección General Jurídica Consultiva, Dirección General de Administración, Dirección General de Control de Procesos, Dirección General de Servicios Periciales, Dirección General de Averiguaciones Previas, Visitaduría General, Dirección General de Organización y Métodos, Dirección General de Servicios Sociales, Dirección General de la Participación Ciudadana y el Instituto de Formación Profesional.

La Dirección General de Servicios Sociales es una de las Direcciones que integran la Procuraduría, ésta brinda a todas las personas orientación asistencial y canalización en su caso a las Instituciones o lugares adecuados, con propósito tutelar, preventivo y educativo, además de instruirlos acerca de los derechos y obligaciones que tienen frente a ésta. (5)

Atiende a los niños, adolescentes y adultos, sanos, enfermos, con problemas de conducta y a los familiares de aquellos, para prevenir acciones u omisiones delictivas o antisociales y promover en todas las esferas sociales la solución de las personas.

(5). Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Ley Orgánica, Acuerdos y Circulares, México, 1978. Pág. 223.

2.1.- O B J E T I V O

Coadyuvar con los propósitos de la nueva filosofía del Ministerio Público, tendientes a humanizar la procuración de la justicia incrementando en forma constante la prestación de los servicios de orientación social, legal y familiar.

2.2.- ORGANIZACION Y FUNCIONES

La Dirección General de Servicios Sociales está formada por tres departamentos que son: Departamento de Orientación Legal, atendido por abogados, de Orientación Familiar, por Psicólogos y Psiquiatras y de Orientación Social, por Trabajadores Sociales, éste a su vez cuenta con una estancia donde son atendidas las víctimas del delito temporalmente.

F U N C I O N .

Proporcionar orientación y asistencia con carácter tutelar y preventivo a las víctimas del delito en particular y a los ciudadanos que lo requieran en general.

FUNCIONES ESPECIFICAS.

Fijar los objetivos y políticas generales de la Dirección en materia de orientación y asistencia social.

Orientar y coordinar las actividades de las distintas unidades de la Dirección.

Supervisar campañas de orientación tendientes a prevenir acciones delictivas o antisociales.

Mantener e incrementar las relaciones de la Dirección con instituciones públicas y privadas con programas de servicio social.

Promover y supervisar los servicios sociales desconcentrados en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público.

Informar de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal frente a la Procuraduría y en particular a quienes necesiten resolver asuntos jurídicos en que se encuentren involucrados.

Promover el bienestar social de la comunidad.

Coordinar la prestación de servicios de orientación social legal y familiar en la institución.

Informar al Subprocurador segundo de las actividades que se realizan en la Dirección.

SUBDIRECCION GENERAL FUNCIONES ESPECIFICAS.

Participar en la planeación, coordinación y control de los recursos y actividades de la Dirección y de sus departamentos.

Participar en la elaboración de programas de trabajo de la Dirección y supervisar su cumplimiento.

Coordinar las actividades de los Departamento de orientación social, legal y familiar.

Administrar los recursos con que cuenta la Dirección.

Transmitir las ordenes del Director a su personal y supervisar su cumplimiento.

Promover ante quien corresponda en forma permanente cursos de capacitación, actualización de conocimientos y supervisión del personal.

2.3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION SOCIAL.

FUNCIONES ESPECIFICAS.

Tramitar y encausar los casos de orientación social que se presentan para su solución en el departamento.

Proporcionar orientación en general al público que los solicite.

Canalizar hacia dependencias de los sectores público y privado de asistencia social y hospitalaria a las personas que lo requieran.

Realizar estudios socioeconómicos a las personas involucradas en hechos delictuosos.

Localizar e informar de personas extraviadas a través de los medios masivos de comunicación.

Atender a las personas con problemas sociales que se presenten en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público.

Tramitar la transportación gratuita de personas extraviadas y de escasos recursos económicos a sus lugares de origen.

Informar al Ministerio Público acerca de los casos atendidos que requieran su intervención.

Promover cursos de actualización en trabajo social para el personal del departamento.

Programar y ejecutar campañas de orientación y bienestar social a la comunidad.

2.4.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION LEGAL.

FUNCIONES ESPECIFICAS.

Proporcionar a los habitantes del Distrito Federal, la orientación pertinente con propósito tutelar y preventivo en sus problemas de índole legal.

Orientar al público que lo solicite, sobre los trámites para presentar querrelas o denuncias ante el Ministerio Público.

Proporcionar orientación legal a los detenidos que lo soliciten y a los familiares sobre las gestiones que deben realizar en la Procuraduría.

Establecer contacto con las instituciones que proporcionen servicios jurídicos gratuitos para las personas de escasos recursos que así lo soliciten.

Proporcionar orientación legal sobre aspectos laborales, civiles, penales etc.

Orientar a los solicitantes sobre trámites administrativos relativos a la Procuraduría.

Atender quejas y gestiones relacionadas con el departamento.

Programar y ejecutar programas de orientación legal.

2.5.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION FAMILIAR.

FUNCIONES ESPECIFICAS.

Atender a niños, adolescentes y adultos con problemas de conducta.

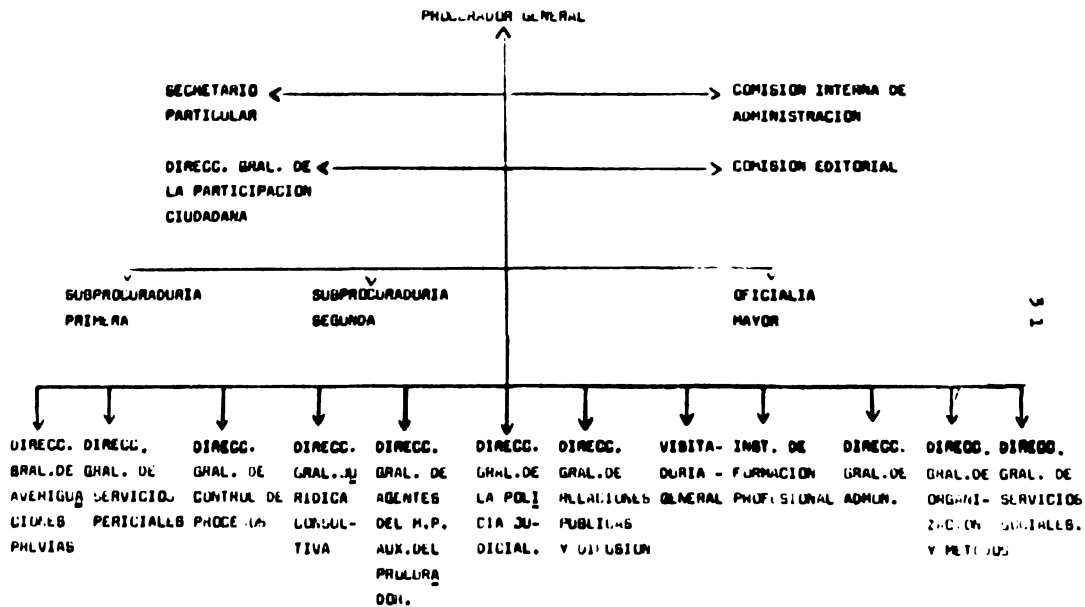
Elaborar y ejecutar programas para prevenir la farmacodependencia y alcoholismo.

Organizar y ejecutar campañas de orientación psicológica y psiquiátrica.

Orientar y poner en contacto con instituciones de asistencia social y hospitalaria a las personas que lo requieran.

Informar al Ministerio Público de los casos que requieran de su conocimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



2.6.- ORGANIGRAMA

2.7.- FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROBLEMA DE ABANDONO DE MENORES.

Dentro de las principales funciones que desempeña el trabajador social con respecto a este problema están: Investigación social educativa, asesoría y de orientación, según el caso que se presente con propósito tutelar, preventivo, educativo y de rehabilitación.

2.7.1.- MEDIDA TUTELAR.

Al ser presentado el menor ante el Agente del Ministerio Público, es examinado por el médico legista quien determina en que estado de salud se encuentra, posteriormente éste queda a disposición de la Dirección General de Servicios Sociales, es aquí donde interviene el trabajador social efectuando los trámites necesarios para reintegrarlo a su hogar o canalizarlo a la estancia del departamento de orientación social u otra institución más conveniente según la situación, circunstancia y estado en que el menor se encuentra, para que sea atendido y protegido.

Si el menor se encuentra en posibilidades de hablar se realiza una entrevista para saber si cuenta con familiares para reintegrarlo a su hogar, en caso negativo se reporta a localtel, se televisa - etc. y si aún así no se logra localizar a los familiares es llevado al Departamento de Orientación Familiar para que se le realice un estudio psicológico y en base a éste se determine que lugar es el más conveniente para canalizarlo tomando en cuenta sus características buscando su seguridad y protección en la institución correspondiente, para su permanencia temporal o definitiva.

Cuando el menor está relacionado con averiguación previa por el delito de abandono de persona y se presentan los padres a reclamar a su hijo ante el Ministerio Público, alegando una serie de circunstancias que los obligo a desampararlo, éste al carecer de elementos suficientes para consignarlos, solicita al Departamento de Orientación.

Social se realice investigación social exhaustiva al núcleo familiar del menor para conocer los motivos que originaron el abandono y ver si es conveniente que éste regrese con su familia y si no buscar dentro de los familiares mas cercanos la persona idonea para el cuidado y custodia temporal del niño mientras se resuelve su situación jurídica.

En el caso del menor maltratado, el trabajador social realiza una investigación familiar y extrafamiliar para conocer el motivo de los malos tratos y saber si es conveniente que éste retorne a su hogar, en caso negativo se investiga a otros familiares, para su custodia temporal o en su defecto la institución -- mas apropiada para su educación.

2.7.2.- MEDIDA EDUCATIVA

Cuando se presentan con el trabajador social los padres del menor abandonado relacionado con averiguación previa, por el delito de abandono de persona, se solicita información acerca del lugar donde ésta radicada la averiguación previa y se orienta a los familiares para que se presenten en la mesa de trámite correspondiente ante el Agente del Ministerio Público, llevan consigo los documentos que los acrediten como padres del menor tales como acta de nacimiento de éste e identificación de sí mismos.

Además cuando el trabajador social tiene la oportunidad de educar concientes a los padres de la obligación y responsabilidad que tienen con su hijo al que deben de cuidar y proteger en cualquier circunstancia.

Cuando el trabajador social se encuentra con el menor "extraviado" reiterante se tiene la oportunidad de hablar con los padres cuando éstos lo buscan, se les orienta en caso de tener inconvenientes conjugales o problemas de conducta por parte del niño y se les canaliza a otras instituciones para su atención.

2.7.3.- MEDIDA DE REHABILITACION

Cuando el menor es internado de emergencia en un Centro de Salud por el estado en que fué encontrado, y éste es dado de alta el trabajador social acude a la institución para conocer el estado de salud del niño y si se encuentra completamente restablecido es llevado a la estancia del Departamento de Orientación Social en donde permanecerá hasta que sea posible trasladarlo a la institución correspondiente.

En el caso del niño abandonado que por lo general es un pequeño desnutrido se le permite permanecer un poco más de tiempo en la estancia hasta que se recupere del todo y sea posible canalizarlo.

En el caso del niño que se encuentra afectado de sus facultades mentales, primeramente es llevado al Hospital Psiquiátrico " Juan N. Navarro " ya sea para su internamiento o simplemente - para su valoración, si éste no es aceptado el trabajador social tendrá que buscar la institución adecuada al problema que presenta el menor para internarlo donde permanecerá definitivamente ya que este tipo de menores son abandonados con premeditación por lo que se descarta la posibilidad de que sean buscados por sus familiares, pues a pesar de realizar toda clase de actividades para -- localizarlos los resultados son negativos.

Al encontrarnos con el menor que se fuga de su hogar éste - por lo general se niega a volver con sus padres por eso al entrevistarlo éste no contribuye para localizarlos, por lo que se realiza una serie de actividades para lograrlo y cuando se presentan los padres a reclamarlo éste se resiste a volver con ellos, si al conocer la problemática familiar hay razón para que él se resista se le da la oportunidad de permanecer más tiempo en la estancia mientras los padres son canalizados al departamento de Orientación Familiar hasta que estén en condiciones de tener de nuevo a su hijo es así como posteriormente el menor es reintegrado a su familia.

En cuanto al menor maltratado éste permanece un tiempo considerable ya que se tiene que recuperar no solo desde el punto de vista médico por los golpes que presenta sino también psicológicamente, pero nunca están más del tiempo necesario.

NOTA: Se anexa la entrevista que se aplica a los menores abandonados y una copia del informe que entrega el trabajador social para control de las actividades que realiza. (1),(2).

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

T.S.-----CASO-----
NOMBRE (persona motivo de estudio) DIA-----MES-----AÑO-----
EDAD SEXO EDO. CIVIL ESCOLARIDAD OCUPACION

VOTIVO-----DOMICILIO-----
PROCEDENCIA -----
NOMBRE DEL INFORMANTE-----PARENTESCO -----
DOMICILIO Y TEL. -----

NUCLEO FAMILIAR

PARENTESCO NOMBRE EDAD EDO. CIVIL ESCOLARIDAD OCUPACION

ESTADO DE SALUD DE LA FAMILIA

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA -----No. DE HABITACIONES -----
RECAMARAS -----COCINA -----SERV. SANITARIOS-----
MATERIAL DE CONSTRUCCION-----TECHO-----FUEROS-----
PISO-----TIPO DE COLONIA -----

SITUACION ECONOMICA.

NOMBRE ----- INGRESOS-----APORTACION -----
DISTRIBUCION DE LOS EGRESOS
ALIMENTACION -----AGUA-----TOTAL-----
RENTA-----PREDIAL-----
LUE-----OTROS -----

DIAGNOSTICO -----

PLAN SOCIAL-----

TRATAMIENTO-----

T.S. QUE CIERRA EL CASO-----

DIA-----

MES-----

A.O-----

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
 DEPARTAMENTO DE ORIENTACION SOCIAL (2)

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES

SEMANA DEL ----- DE -----
 AL ----- DE ----- DE 19---

CONCEPTOS	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
CASOS INICIADOS	-----	-----
CASOS CONCLUIDOS	-----	-----
CASOS PENDIENTES	-----	-----

CONCEPTOS	INICIADOS	CONCLUIDOS	BENEFICIARIOS
LOCALIZACION DE PERSONAS EXTRAVIADAS	-----	-----	-----
TRASLADOS A ALBERGUES	-----	-----	-----
ORIENTACION TRAMITE Y TRASLADO A INTERNADOS	-----	-----	-----
TRASLADOS A CASA CURA	-----	-----	-----
TRAMITES DE FUNERAL GRATUITO	-----	-----	-----
TRAMITE PARA SERVICIO MEDICO U HOSPITALIZACION	-----	-----	-----
VIGILANCIA O INGRESOS A HOSPITALES PSIQUIATRICOS	-----	-----	-----
TRAMITE PARA PASAJES DE COMTESIA DE TRANSPORTE	-----	-----	-----
INVESTIGACION A DOMICILIO ESCUELA Y TRABAJO	-----	-----	-----
ATENCION EN PROBLEMAS DE VECINOS	-----	-----	-----
ATENCION EN PROBLEMAS CONYUGALES	-----	-----	-----
ORIENTACION E INFORMACION DE DETENIDOS	-----	-----	-----
ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	-----	-----	-----
CANALIZACION A OTRAS INSTITUCIONES	-----	-----	-----
ATENCION EN PROBLEMAS FAMILIARES	-----	-----	-----
ATENCION A MENORES ABANDONADOS	-----	-----	-----
ATENCION A MENORES VALORADOS	-----	-----	-----
ORIENTADOR SOCIAL -----	FECHA -----	FIRMA -----	

2.8.- APOYO INSTITUCIONAL A LA PROCURADURÍA EN LA PROTECCION DEL MENOR ABANDONADO.

La Dirección General de Servicios Sociales de la Procuraduría cuenta con el apoyo de la mayoría de las instituciones públicas -- que tienen como objetivo atender y proteger a los menores desvalidos, igualmente de las instituciones del sector privado que dan -- asistencia a: orfanatos a los niños huérfanos y desamparados, -- dentro de las principales encontramos las siguientes:

2.8.1.- PROTECCION SOCIAL.

Dentro de las principales instituciones de la Dirección General de Protección Social y Servicio Voluntario mencionaremos al -- " Centro de Información y Recepción Héroe de Celaya ", ubicado en Av. Atzacotalco No. 57 Col. Tacuba, el " Margarita Vaza de Juárez y el Villa Estrella, dependientes del Departamento del Distrito Federal a donde son llevados la mayoría de los niños de 5 a 15 años de edad que se dedican a la vagancia, con problemas de conducta y menores que no quieren regresar a su hogar, en el primero son clasificados y los derivan según corresponda, las niñas son llevadas a Villa Estrella y a los varones al Margarita Vaza de Juárez.

Los requisitos para el ingreso a estas instituciones son:

Clínicamente sanos, certificado médico, oficio y averiguación previa.

2.8.2.- CASAS CUNA.

En el Distrito Federal solamente se cuentan con dos casas de cuna una del (DIP), Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia y otra de la Secretaría de Salubridad y Asistencia -- en estas son aceptados los menores que se encuentran en buen estado de salud y sin deficiencia física y que están relacionados con averiguación previa por el delito de abandono de persona, en estas

Instituciones solamente son aceptados los recién nacidos hasta los 7 años de edad, los cuales permanecen ahí hasta que se soluciona su situación jurídica, son aceptados o cumplen la edad máxima.

Los requisitos son: Clínicamente sanos, certificado médico -- oficio y averiguación previa.

1.5.3.- INTERNADOS .

Solamente son aceptados los niños que se encuentran en posibilidades de seguir su educación y que se encuentran aptos para ello por lo general éstos son víctimas del delito o también por varios motivos se ven obligados a permanecer en ésta institución mientras se resuelven los problemas jurídicos en los que se encuentran involucrados.

También son internados los menores que se fugan de su hogar , por los frecuentes problemas que en éste encuentran, principalmente si se detectan casos de desintegración familiar.

Requisitos: Certificado médico, que su edad corresponda a su nivel escolar, oficio y averiguación previa.

C A P I T U L O I I I

I N V E S T I G A C I O N

- 3.1.- PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA
- 3.2.- HIPOTESIS
- 3.3.- RECOLECCION DE DATOS
- 3.4.- ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS
- 3.5.- INTERPRETACION DE RESULTADOS.

CAPITULO III

3.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro de todos los problemas que en la actualidad afecta a la sociedad en el Distrito Federal, a nuestro criterio el abandono de menores es de los mas inhumanos por repercutir de manera directa en los niños principalmente los que se encuentran completamente abandonados y que son menores que desgraciadamente han sido desamparados por sus familiares cuando más necesitan del cuidado y afecto de éstos.

Este fenómeno se ha venido observando con gran frecuencia desde hace tiempo y hasta el momento solo se ha tratado de solucionar en parte, ya que independientemente de los niños que son protegidos por las instituciones nos encontramos con menores que se dedican a la vagancia y a la inhalación de sustancias tóxicas debido a que sus padres no se preocupan por ellos y desde pequeños han crecido fuera de su hogar, tratando de sobrevivir sin importar la forma, pues sus familiares los abandonan totalmente, esto es en cuanto a los niños que ya son capaces de valerse por sí solos, por otra parte es triste que por carecer de padres, algunos niños tengan que permanecer toda su niñez y su adolescencia en alguna institución en la que crezcan desconociendo su origen y el afecto que todo niño tiene derecho a recibir como ser humano.

El interés por realizar este trabajo se debió a que durante la realización del servicio social, en el Departamento de Orientación Social dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ingreso un número elevado de niños que habían sido presentados ante las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, por haber sido abandonados por sus familiares, encontrándolos en forma, desposibilitados, desnutridos etc.

Y no importando las condiciones en que eran presentados se les brindó la atención que éstos requerían mientras eran canalizados a las instituciones más adecuadas según sus características, lo cual se dificulta debido a que ésta institución es la única que se enfrenta al problema del abandono, pues cada organismo al que son canalizados reciben solamente a los menores que cumplen con los requisitos que ellos establecen.

El propósito de la realización de la investigación es el de conocer los motivos que tienen los padres para abandonar a sus hijos y ver que factores son los más importantes para tomarse en cuenta - y de acuerdo a esto proponer un plan de trabajo social y así lograr una forma de prevenir el alto índice de niños que se encuentran desamparados.

Por este motivo se ha visto la posibilidad de que por medio de la Dirección General de Servicios Sociales y las Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se conozca la verdadera problemática familiar a los que se enfrentan los padres de familia y se logre concientizar a éstos de los deberes que tienen como tales pues solo así se logrará prevenir o disminuir este fenómeno que no solamente afecta a la mujer sino que repercute en la sociedad en general.

3.2.- H I P O T E S I S

Se planteó como hipótesis la siguiente: ¿ El abandono de un niño es motivado por la enfermedad que éste presenta ?. porque se observó que los menores que son abandonados con mayor frecuencia presentan alguna deficiencia física o mental u otro problema que los hace no ser aceptados por sus familiares.

3.3.- RECOPIACION DE DATOS

La institución que se eligió como universo de trabajo para realizar la investigación fue el Departamento de Orientación Social y se utilizaron dos muestras, una bibliográfica y otra de campo, la población que se estudió fue de niños desde recién nacidos hasta los 12 años de edad, de los cuales se logró seleccionar un número de 331 menores que fueron abandonados durante todo el año de 1979, de los cuales en 137 casos solamente se tomaron los datos del menor por falta de familiares y en 194 casos se obtuvieron datos del menor y la familia de éste.

En cuanto a las técnicas de investigación se utilizaron la observación, investigación documental y de campo, la cédula y la entrevista.

Para recopilar toda la información se aplicó una cédula que contiene los siguientes datos:

(I) DATOS DEL MENOR

(II) AREA FAMILIAR

C E L U L A

(I) .- DATOS DEL MENOR

1.- Edad del menor abandonado.

a).- De recién nacido a 4 años b).- De 5 a 8 c).- De 9 a 12

2.- Sexo

a).- Masculino b).- Femenino

3.- Problema que presenta el menor

a).- Problema de conducta b).- Enfermo mental c).- Deficiencia

4.- Motivo de ingreso física

a).- Extraviado b).- Abandonado c).- Fuga de hogar

5.- Tipo de abandono

a).- Abandono total b).- Abandono parcial

6.- Intervención legal

a).- Relacionado con averiguación previa b).- Sin intervención

7.- Confinado legal.

a).- Casa cuna b).- Protección social c).- Hospital psiquiátrico

8.- Entregado a:

a).- Madre b).- Padre c).- Abuelos d).- Tíos e).- Otros

9.- Abandonado por:

a).- Padre b).- Madre c).- Maridaje d).- Se ignora

10.- Lugar del abandono

a).- Hospitales b).- Vía Pública c).- Entregado a desconocido.

d).- Abandono en su domicilio e).- Iglesias f).- Cine.

(II).- AREA FAMILIAR

1.- Organización familiar

a).- Familia organizada b).- Familia desorganizada

2.- Estado civil de la madre del menor abandonado

a).- Madre soltera b).- Casada c).- Divorciada d).- Unión libre

e).- Viuda.

3.- Ocupación

- a).- Doméstica b).- Hogar c).- Obrera d).- Profesional
- e).- Prostitución.

4.- Nivel educativo

- a).- Analfabeta b).- Primaria c).- Secundaria d).- Profesional

5.- Niños abandonados que tienen hermanos

- a).- Hijo único b).- De 1 a 4 c).- De 5 a 7 d).- De 8 a 12

6.- Situación económica de las familias de donde provienen los niños abandonados.

- a).- Buena (\$ 20,000 o más mensuales)
- b).- Regular (\$ 10,000 a \$15,000 mensuales)
- c).- Mala (\$ 2,000 a \$2,500 mensuales)
- d).- Pésima (\$ 1,000 a \$1,500 mensuales)

3.4.- ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

En este inciso se puede observar los resultados obtenidos en la investigación realizada sobre 331 casos de menores abandonados en el Distrito Federal, estos datos se presentan en forma de cuadro con el fin de proporcionar una mejor visión del problema. (En los cuadros con letra A se registran los datos solamente de los menores y en los de la letra B se incluyen datos de los padres y sus familiares).

(I) DATOS DEL MENOR

EDAD DE LOS NIÑOS ABANDONADOS		
EDAD	CASOS	POCENAJE
Recién nacidos a 4 años	129	38.9 %
De 5 a 8 años	115	34.9 %
De 9 a 12 años	87	26.2 %
TOTAL DE CASOS	331	100.0 %

Cuadro I A

EDAD DE LOS NIÑOS ABANDONADOS

I.- Con referencia a la edad de los menores que son abandonados con mayor frecuencia encontramos que es la de recién nacidos a 4 años de edad, con el 38.9 %, posteriormente el 34.9 % de los de 5 a 8 años y por último el 26.2 % que se encuentran entre 9 a 12 años de edad.

SEXO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS		
SEXO	CASOS	PORCENTAJE
Masculino	193	58.3 %
Femenino	138	41.7 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Culuro 2 A

NUMERO DE NIÑOS POR SEXO

2.- Los menores que ocupan el más elevado porcentaje son los de sexo masculino con un 58.3 % y el 41.7 % son de sexo femenino.

PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS NIÑOS ABANDONADOS		
PROBLEMA	CASOS	PORCENTAJE
Problemas de conducta	99	29.9 %
Enfermos mentales	55	16.7 %
Deficiencias físicas	19	5.7 %
Sin problemas	158	47.7 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Cuadro 3 A

PROBLEMAS QUE PRESENTAN ALGUNOS NIÑOS ABANDONADOS

3.- El 47.7 % de los niños que son abandonados no tienen ningún problema físico-mental, después tenemos el 29.9 % son niños con problemas de conducta, posteriormente el 16.7 % lo ocupan los niños que se encuentran afectados de sus facultades mentales y el 5.7 % presentan alguna deficiencia física.

MOTIVO DE INGRESO		
MOTIVO	CASOS	PORCENTAJE
Extraviado	68	20.5 %
Abandonado	151	45.7 %
Paga de hogar	112	33.8 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Cuadro 4 A

MOTIVO POR EL CUAL LOS MENORES INGRESAN A LA INSTITUCION

4.- El principal motivo por el que los menores ingresaron al Departamento es por abandono con un porcentaje de 45.7 % - el 33.8 % fué por que se fugaron de su hogar y el 20.5 %, por "extravío", en este rublo nos referimos a los menores que - reingresan en varias ocasiones como extraviados.

TIPO DE ABANDONO		
TIPO	CASOS	PORCENTAJE
Abandono total	151	45.7 %
Abandono parcial	180	54.3 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Cuadro 5 A

TIPO DE ABANDONO QUE SUFRIERON LOS NIÑOS

5.- De acuerdo con la clasificación hecha en el capítulo anterior se encontró que el 54.3 % de los menores, sufren de abandono parcial y el 45.7 % son abandonados de manera total.

INTERVENCIÓN LEGAL		
	CASOS	PORCENTAJE
Relacionados con averiguación previa	125	37.1 %
En intervención legal	206	62.9 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Cuadro 6 A

CASOS CON INTERVENCIÓN LEGAL

b.- En la investigación realizada el 62.9 % de los casos no se intervino legalmente y el 37.1 % se encuentran relacionados con averiguación previa por el delito de abandono de persona.

NIÑOS ABANDONADOS CANALIZADOS A OTRAS INSTITUCIONES		
INSTITUCION	CASOS	PORCENTAJE
Casa cuna	80	58.3 %
Proteccion social	35	25.5 %
Hospital psiquiátrico	17	12.4 %
Internaos	5	3.8 %
TOTAL DE CASOS	137	100 %

Cuadro 7 A

PORCENTAJE DE LOS NIÑOS QUE FUERON CANALIZADOS

7.- De 137 casos de los menores que fueron canalizados el 58.3 % fueron llevados a Casa cuna, el 25.5 % a Protección social y el 12.4 % a Hospitales psiquiátricos, en este caso se trata de enfermos mentales que permanecieron en el hospital definitivamente ya que fueron abandonados con premeditación, y el 3.8 % ingresaron a internaos.

NIÑOS ABANDONADOS QUE FUERON ENTREGADOS A SUS FAMILIARES		
ENTREGADOS A:	CASOS	PORCENTAJE
Madre	83	42.8 %
Padres	67	34.5 %
Abuelos	11	5.8 %
Tios	27	13.9 %
Otros	6	3.0 %
TOTAL DE CASOS	194	100 %

Cuadro 8 A

NUMERO DE NIÑOS QUE FUERON ENTREGADOS A SUS FAMILIARES

8.- De 194 menores abandonados que fueron reintegrados a su hogar el 42.8 % fueron entregados a su mamá, el 34.5 % a ambos padres a sus tios el 13.9 % , el 5.8 % a sus abuelos y por último el 3.0 % fueron entregados a personas que no tenían ningún parentesco con los menores pero que podían responsabilizarse de éstos mientras los padres eran localizados.

LUGARES DONDE LOS NIÑOS SON ABANDONADOS		
LUGAR	CASOS	PORCENTAJE
Hospitales	32	9.7 %
Vía pública	228	68.9 %
Entregado a desconocido	54	16.3 %
Abandonados en su domicilio	12	3.6 %
Iglesias	4	1.2 %
Cine	1	0.3 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Cuadro 9 A

LUGARES DE ABANDORO

9.- Se observa que el 68.9 % que es la mayoría de los menores son abandonados en vía pública y el 16.3 % fueron encargados a personas desconocidas, mientras que el 9.7 % fueron abandonados en hospitales o clínicas, los que fueron dejados en su domicilio ocupan el 3.6 % el 1.2 % son los que fueron encontrados en iglesias y por último el 0.3 % fué abandonado en un cine.

FAMILIARES QUE ABANDONAN A LOS NIÑOS		
ABANDONADO POR:	CASOS	PORCENTAJE
Padres	112	33.9 %
Madre	125	37.8 %
Madrastra	7	2.1 %
Se ignora	76	22.9 %
Otros familiares	11	3.3 %
TOTAL DE CASOS	331	100 %

Cuadro 10 A

PARENTESCO QUE TIENE CON LOS NIÑOS LAS PERSONAS
QUE LOS ABANDONAN

10.- El 37.8 % de los casos es la madre la que realiza el abandono, el 33.9 % ambos padres y el 22.9 % se ignora quienes fueron los presuntos responsables del abandono, con el 2.1 % - la madrastra y por último tenemos el 3.3 % que son abandonados por otras personas por tratarse de menores huérfanos.

(II) AREA FAMILIAR

Investigación de 194 casos de menores abandonados que cuentan con familiares.

I.- El 90.8% de los menores provienen de familias desorganizadas y el 9.2 % pertenecen a familias organizadas.

ORGANIZACION FAMILIAR

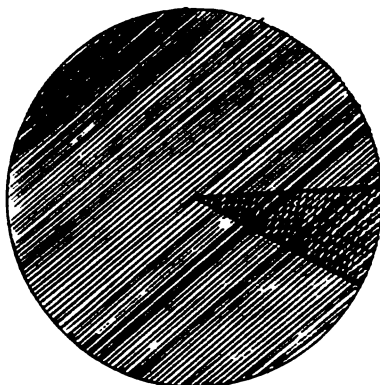




Fig. I R

90.8 %  Familias desorganizadas.

9.2 %  Familias organizadas.

2.- Dentro de las madres entrevistadas el 35.5 % manifestaron que viven en unión libre, mientras que el 27.9 % son casadas, el 26.2 % de ellas son madres solteras, el 7.9 % son divorciadas y el 2.5 % son viudas.

ESTADO CIVIL DE LAS MADRES ENTREVISTADAS

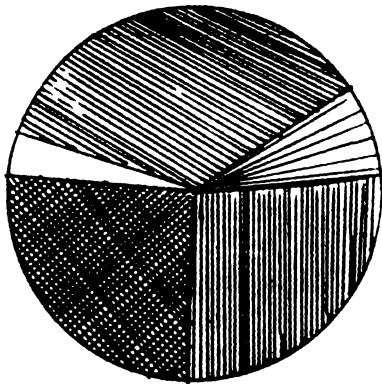
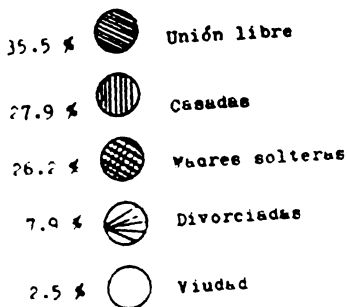


Fig. 2 B



3.- En relación a las principales ocupaciones a que se dedican las madres de los menores encontramos que el 40.9 % de ellas trabajan como domésticas, el 38.6 % se ocupan en las labores del hogar - el 12.9 % son obreras, un 5.1 % practican la prostitución y el 2.5 % son profesionistas.

OCUPACION DE LAS MADRES ENTREVISTADAS

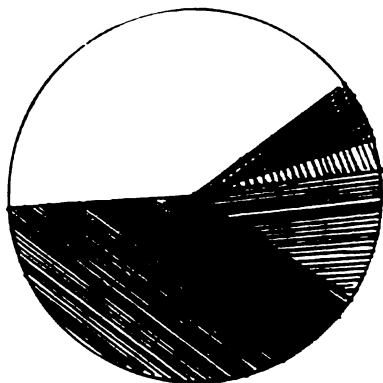


Fig. 3 B

- 40.9 % ○ Domésticas
- 38.6 % ● Labores del hogar
- 12.9 % ◌ Obreras
- 5.1 % ◐ Prostitución
- 2.5 % ◑ Profesionistas.

4.- Podemos observar el bajo nivel educativo que tienen las madres entrevistadas, el 60.3 % son analfabetas, el 32.9 % solamente cursaron la primaria, un 5.1 % la secundaria y de las que recibieron educación profesional tenemos el 1.6 %.

TIPO DE EDUCACION DE LAS MADRES ENTREVISTADAS

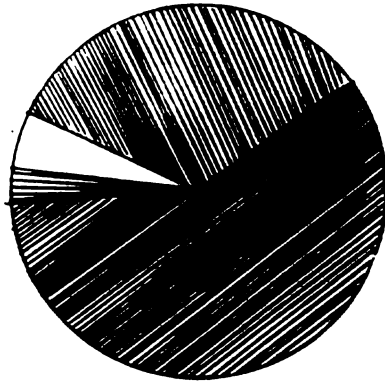
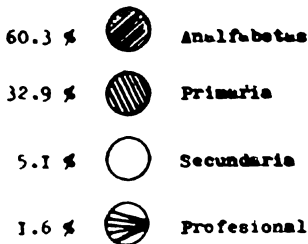


Fig. 4 B



5.- Se observa que el porcentaje mayor o sea el 38.7 % de los niños abandonados son hijos únicos y el 27.9 %, tienen de 1 a 4 hermanos y el 22.1 % tienen de 5 a 7 y el 11.3 % de 8 a 12 hermanos.

NUMERO DE HIJOS DE LAS MADRES ENTREVISTADAS

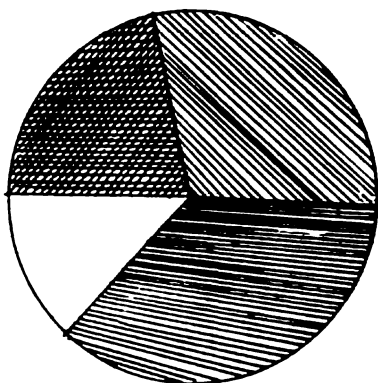
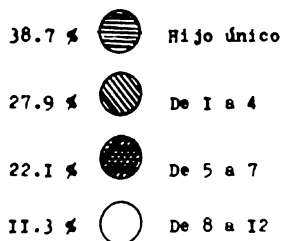


Fig. 5 B



6.- De las familias de los menores abandonados el 73.8 % se encuentran en mala situación económica (\$1000.00 a \$2500.00 M.), mientras que un 18.0 %, su situación es regular (10,000.00 a — \$15,000.00 M.), el 1.5 % es buena (\$20,000.00 o más M.) y por último el 6.7 % es pesima (\$1000.00 a \$ 1200.00 Mensuales).

SITUACION ECONOMICA DE LAS FAMILIAS INVESTIGADAS

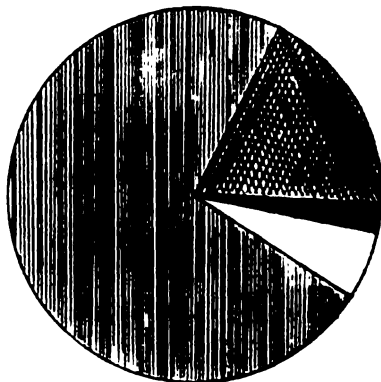
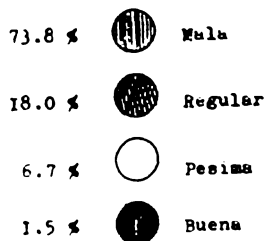


Fig. 6B



3.5.- INTERPRETACION DE RESULTADOS

Como podemos observar en el cuadro I A, los niños abandonados con mayor frecuencia son muy pequeños, (esto se debe a que es la edad en que requieren de más cuidados y responsabilidades para alimentarlos y es cuando se encuentran tan indefensos que tienen pocas probabilidades de sobrevivir.

Por lo que se refiere a los niños de 5 a 8 años de edad generalmente son abandonados porque presentan problemas de conducta o deficiencias mentales que se empiezan a manifestar en esta edad y por eso son rechazados.

Mientras que los menores de 1 a 12 años de edad rara vez son abandonados, pues tienen más probabilidades de subsistir ya que pueden valerse por sí solos, además de que conocen su domicilio y todos los datos que facilitar la localización de sus familiares.

Como se muestra en el cuadro 2 A, en el sexo femenino se da el abandono con menos frecuencia, ya que las mujeres son más pacíficas, dóciles, accesibles y fáciles de explotar, en cambio en el sexo masculino se presenta más porque son difíciles de dominar.

En el cuadro 3 A, se observa que no existe gran diferencia entre los menores que presentan algún problema y los que no tienen ninguno lo que nos permite suponer que es un factor determinante en el abandono de menores lo que constituye el hecho de que el niño no sea deseado desde el momento de concebirlo.

Al analizar los motivos por los cuales los menores son presentados en el Departamento de Orientación Social, se detectó que el número más elevado corresponde a los abandonados, esto se debe a que cada día hay más irresponsabilidad por parte de los padres en el cuidado de sus hijos. Le siguen en orden de importancia la fuga de hogar debido a que los menores se dan cuenta de los problemas que hay en su casa y el descuido en que viven, el número más reducido comprende a los menores extraviados, en éstos últimos nos referimos a los niños

que reingresan varias ocasiones como extraviados. (cuadro 4 A).

El tipo de abandono que sufren la mayoría de los menores es el parcial o sea cuando cuentan con sus padres o alguno de éstos pero son abandonados moral y materialmente y el menor número de niños sufren de abandono total o sea que son abandonados con premeditación por lo que no es fácil localizar a los familiares, -- puer se ignora el paradero de éstos y en ocasiones nunca se logra reintegrarlos a su familia. (cuadro 5 A).

De la investigación realizada se expone en el cuadro 6 A, que la mayoría de los casos no fueron intervenidos legalmente, -- como podemos darnos cuenta no se ha dado al problema del abandono de menores la importancia que tiene pues solamente el 37.1 % de los casos se encuentra relacionados con averiguación previa -- por el delito de abandono de persona y el inicio de ésta se debe a que se trata de recién nacidos que fueron denunciados como abandonados, pero cuando éstos tiene una edad entre 0 y 12 años es -- difícil que las autoridades intervengan legalmente en contra de las personas responsables del abandono.

De 231 casos que fueron estudiados 194 casos de menores fueron reintegrados a sus hogares o se depositaron en la casa de algún familiar. (cuadro 8 A).

Mientras que 137 casos fueron canalizados a instituciones por no haber sido posible la localización de sus familiares, una vez -- mas se confirma el hecho de que los menores recién nacidos a 4 años de edad son abandonados con mayor frecuencia y facilidad ya que del total, el 58.3 % fueron canalizados a Casa Cuna, mientras que solo un 25.5% se trasladaron a protección social y el 12.4 % ingresaron a hospitales psiquiátricos en los que permanecieron por tiempo indefinido, y que se trata de menores afectados de sus facultades mentales y solo una mínima parte, corresponde al 3.0 % fueron internados. (cuadro 7 A).

El abandono de menores se presenta con mayor frecuencia en la vía pública, esto se debe a que los padres o familiares del menor tratan de alguna forma de protegerse pues temen verse involucrados en problemas legales por el delito que están cometiendo por lo que prefieren dejarlos en la calle para evadir cualquier responsabilidad principalmente cuando el menor es muy pequeño y no esta en posibilidades de defenderse o de proporcionar información acerca de sus padres. (Cuadro 9 A)

La persona que por lo general ejecuta el abandono es la madre esto se debe a que es la que enfrenta todas las responsabilidades, también tenemos que en el segundo lugar lo ocupan los padres éste se da cuando la familia es numerosa. (Cuadro 10 A)

(II) A R E A F A M I L I A R

La mayoría de los menores abandonados provienen de familias desorganizadas, como podemos observar es notoria la diferencia y se determina que la desorganización familiar es uno de los factores que originan el abandono de menores. (Fig. 1 B)

Dentro de las entrevistas que se realizaron con las madres de los menores abandonados se logró saber que el estado civil de la madre no influye en nada para que éstas se tornen más responsables. (Fig. 2 B)

De las principales ocupaciones a las que se dedican las madres de los niños abandonados, encontramos que la mayoría de éstas se emplean como domésticas, le siguen en importancia las que se dedican a las labores del hogar y las que trabajan como obreras y por último un mínimo porcentaje de las que son profesionistas, lo que corrobora nuestro planteamiento de que la falta de recursos económicos es una de las causas que orillan a las madres a deshacerse de sus hijos, pues gran parte de éstas tienen que trabajar en empleos poco remunerados ya que no se encuentran preparadas para desempeñar otro tipo de trabajo, hecho que fué confirmado al encontrar que un

alto porcentaje de menores abandonados proceden de familias que se encuentran en mala situación económica. (Fig. 3 B)

El nivel de educación que recibieron las madres entrevistadas es muy deficiente ya que más del 50 % de éstas son analfabetas y - una mínima parte solamente cursaron la primaria o secundaria, lo - que repercute de manera importante, impidiéndoles tener un trabajo mejor remunerado, por una parte y por otra genera en ellas una conducta irresponsable. (Fig. 4 B).

En la Fig. 5 B podemos observar que la gran mayoría de los niños que fueron abandonados eran hijos únicos, en éste caso podemos deducir que se trata de hijos de madres solteras.

CAPITULO IV

PLAN DE TRABAJO SOCIAL DIRIGIDO A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO DE MENORES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

- 4.1.- JUSTIFICACION
- 4.2.- OBJETIVOS
- 4.3.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
- 4.4.- IMPLEMENTACION
- 4.5.- ACTIVIDADES
- 4.6.- COORDINACION
- 4.7.- EVALUACION

CAPITULO IV

PLAN DE TRABAJO SOCIAL DIRIGIDO A LA PREVENCION DEL ABANDONO DE MENORES EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

4.1.- JUSTIFICACION

El plan de trabajo social que se expone tiene como finalidad disminuir el índice de menores abandonados, considerando que la Dirección General de Servicios Sociales a través de las Agencias Investigadoras del Ministerio Público del Distrito Federal tiene la oportunidad de prevenir éste fenómeno, por ser estas las primeras en tener contacto de los niños que en principio son presentados como "extraviados" y que se no percibir a los padres, ni ofrecerles alternativas de solución a los problemas que los obligan a dejar a sus hijos, pueden llevarlos a abandonarlos totalmente, por lo que es necesario concientizarlos sobre sus obligaciones y responsabilidades de éstos.

De acuerdo a la investigación que se realizó se detectó la importancia de que el trabajador social aporte y participe en la solución de éste problema.

La aportación se dirige a proporcionar alternativas de acción para la prevención del abandono de menores y la participación está en las actividades que se realizarán en el plan de trabajo.

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo general: Disminuir el abandono de menores partiendo de las causas que lo originan.

Objetivos específicos:

I.- Crear conciencia en los padres de familia en la importancia que tiene en los niños el cuidado, el afecto y la educación adecuada a lo que tiene derecho desde el momento de concebirse.

- 2.- Orientar a la pareja sobre los derechos y obligaciones que tienen como padres y la responsabilidad que implica serlo.
- 3.- Concientizar a la pareja del daño irreparable que causan a sus hijos en el caso de abandono de hogar.
- 4.- Lograr la participación activa de los padres en la superación de las causas de abandono de menores.

4.3.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTITUCIONALES

a).- RECURSOS HUMANOS: Trabajadores sociales, psicólogos en todas las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Abogados, Psiquiatras, Médicos, Enfermeras, Auxiliares, Secretarías y choferes.

b).- RECURSOS MATERIALES: Libro de control de casos, máquina de escribir, cubículos adecuados y unidades de transporte.

c).- INSTITUCIONALES: Casas de cura, Internados, Albergues Estanciales infantiles, Bolsas de trabajo, Hospitales e Instituciones de capacitación.

4.4.- PROCEDIMIENTO

Dentro de las técnicas e instrumentos de investigación utilizamos las siguientes:

En el área de investigación se llevará a cabo la observación, entrevistas, investigación documental y de campo.

En el área administrativa estará la información, la elaboración de planes y programas, la supervisión, asesoría y evaluación.

Y en la de tipo educativo utilizaremos la discusión, educación social, motivación individual, grupal y colectiva, la comu-

nicación, concientización y preparación de material didáctico.

Como instrumentos emplearemos el diario, de campo, informes, cuadernos de notas, (técnicas de control) mapas, etc.

4.5.-A C T I V I D A D E S .

1.- El Lic. en trabajo social coordinará las actividades de trabajo social en todas las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, donde también se relacionara con instituciones sociales y médico asistenciales.

2.- Propondrá alternativas de acción en problemas de tipo legal, en los que se encuentran involucrados menores de edad.

3.- Promoverá la participación integral del individuo para la solución de sus problemas legales en los que se encuentren relacionados.

4.- Realizará investigaciones a domicilio en los casos de abandono de menores para conocer los motivos de éste y reintegrarlos a su hogar si es posible.

5.- Orientará a las madres de familia en los casos de abandono de hogar y también de malos tratos, para formular sus denuncias ante quien corresponda, así como en sus desavenencias conyugales.

6.- Después de cumplir con la sanción que imponga el juez se orientará a los padres de familia sobre las deficiencias que encuentran en su hogar para la solución integral de las mismas.

7.- Se dará la orientación correspondiente a las madres de familia sobre alternativas de solución en relación al problema que presenten para lograr una solución de tipo conciliatorio.

8.- Se orientará a las madres en los casos de menores enfermos o con problemas de conducta.

9.- Se llevará el control de todos los casos para realizar periódicamente visitas a domicilio.

10.- Participará interdisciplinariamente para solucionar de manera integral los problemas que se presentan.

11.- Sistematizará toda la información de los casos para conocer el origen de los problemas que se presentan.

12.- Supervisará la elaboración de material didáctico para las acciones en todas las Delegaciones.

13.- Promoverá cursos sobre paternidad responsable para que sean impartidos por medio de Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría.

14.- Organizará pláticas y conferencias sobre orientación prematrimonial y matrimonial para toda la comunidad.

ALTERNATIVAS DE ACCIÓN EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Para combatir los factores a nivel comunitario se establecerá coordinación con otras instituciones.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

a).- Impartir cursos de educación sexual en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y demás.

b).- Impartir cursos a los padres de familia sobre convivencia familiar y paternidad responsable.

c).- Ampliar la orientación en las instituciones sobre planificación familiar, matrimonial y prematrimonial.

d).- Intensificar e incrementar campañas de alfabetización y educación elemental.

e).- Crear instituciones para capacitar a la madre soltera en forma gratuita.

f).- Crear estancias infantiles con personal educado para que ayude a la madre en el cuidado y educación del niño.

g).- Crear fuentes de trabajo para evitar el alto índice de desempleados.

4.6.- COORDINACION

Para lograr una eficiente educación y orientación sobre los problemas que se presenten se coordinaran los tres departamentos de la Dirección General de Servicios Sociales así como las Agencias Investigadoras del Ministerio Público y las instituciones públicas y privadas del Distrito Federal y foráneas para el logro de los objetivos antes mencionados.

4.7.- EVALUACION

En cuanto a la evaluación se realizará cada mes de todos los cursos y programas que se llevaron a cabo de manera efectiva, en todas las Agencias Investigadoras del Ministerio Público e instituciones que participen.

CONCLUSIONES

1.- Cuando el niño no es deseado, pierde el momento de concebirlo es rechazado, por eso en cuanto la madre dá a luz lo abandona.

2.- La persona que generalmente ejecuta el abandono, es la madre ya que es la única que enfrenta toda la responsabilidad.

3.- Cuando es el padre quien realiza el abandono, es porque éste tiene la responsabilidad de cuidar y educar a sus hijos.

4.- El menor que ha sido abandonado crece con sentimiento de inferioridad.

5.- El menor no solamente es abandonado cuando presenta algún problema de tipo físico-mental.

6.- La mayoría de los menores que fueron abandonados son hijos únicos.

7.- El lugar ideal para realizar el abandono es en la calle ya que de esta manera el sujeto activo (responsable) puede evitar toda responsabilidad sin problema.

8.- Debido a la poca preparación y remuneración que reciben es como tanto el padre como la madre se ven en la necesidad de desaparecer a sus hijos mientras salen a trabajar.

9.- El tipo de educación que recibieron las madres de familia fué deficiente por lo que se determina que no cuentan con elementos suficientes para proteger y educar a sus hijos y esto genera en ella irresponsabilidad.

10.- La situación de las familias a las que pertenecen los niños abandonados generalmente es precaria.

11.- Al problema de abandono de menores no se le ha dado la importancia que tiene ya que en la mayoría de los casos no se castiga al sujeto que efectúa el abandono.

SUGERENCIAS

1.- Pugnar por que todo menor que sea presentado ante el Agente del Ministerio Público como extraviado, abandonado, maltratado o que se haya fugado de su hogar sea reintegrado a su hogar y solo en los casos en que ésto sea imposible canalizarlo alguna institución.

2.- En todos los casos en que se trate de menores se lleve un control para que se realicen periódicamente visitas a domicilio de la familia con el fin de conocer en que situación se encuentra el menor.

3.- Que al mismo tiempo el trabajador social este al tanto del tratamiento que reciben los menores en el departamento de orientación familiar.

4.- Los casos no se deben tratar superficialmente ya que de ello depende conocer toda la problemática familiar y ofrecer las alternativas que se consideren pertinentes.

5.- Que se realice a todos los menores estudio integral (social, psicológico y legal).

6.- Que en todas las Agencias Investigadoras del Ministerio Público se cuente con servicios de psicología y psiquiatría.

7.- Que la Dirección General de Servicios Sociales de a conocer los acuerdos que se han llevado a cabo con otras instituciones, para que cuando se solicite la colaboración de alguna de éstas se cuente con ella.

8.- Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por medio del Instituto de Formación Profesional capacite al personal que labora en las 38 Agencias Investigadoras del Ministerio Público para brindar una mejor atención al público y dar prioridad a los problemas en los que se encuentren involucrados menores de edad.

B I B L I O G R A F I A

- Anser Egg, Ezequiel "TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL", Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1978.
- "CODIGO PENAL" Edit. Porrúa, México, 1976.
- De la Fuente, Ramón "PSICOLOGIA MEDICA", Fondo de la Cultura Económica, México, 1967.
- Hernán G., Kruse "INTRODUCCION A LA TEORIA CIENTIFICA DEL SERVICIO SOCIAL", Edit. Ebro, México, 1976.
- Instituto Nacional de Protección a la Infancia "EL NIÑO Y LA FAMILIA, México, 1972.
- Jiménez Huerta, María no "EL MINISTERIO PUBLICO Y LA PROTECCION A LAS VICTIMAS DEL DELITO ", Tomo XXIX, Edit. Botas, México, 1963.
- Liublinekaia A. A. "DESARROLLO PSIQUICO DEL NIÑO", Edit. Grijalvo, México, 1971.
- Yarcovich, Jaime "EL MALTRATO A LOS NIJOS", Edit. Edicol, México. 1978.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal "ACUERDOS Y CIRCULARS", México, 1978.

- Ralp Linton "CULTURA Y PERSONALIDAD", Fondo de la Cultura Económica, México, 1971.
- Colis Quiroga, Héctor "INADAPTACION FAMILIAR DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL, Contribución al Fondo Familiar Tomo XXIX, Edit. Botas, México, 1963.
- Sánchez Galindo, Antonio "ESTRUCTIVO GENERAL DEL PERSONAL DE LA RESIDENCIA JUVENIL", México, 1978.
- Tecoa Jiménez, Alfredo "TEORIA METODOS Y TECNICAS EN LA INVESTIGACION", Edit. Cultura Popular, México, 1974.
- Towle, Charlotte "EL TRABAJO SOCIAL Y LAS NECESIDADES BASICAS", Prensa Yélica Mexicana, Edit. Fournier, México, 1964.
- V. Collins, Sergio "PROBLEMAS DE LA VIDA FAMILIAR Y SU SOLUCION" Edit. Interamericana, California, S.E.U.U. de A. 1967.